



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30824

21/12/2020

78651

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Cultura y Deporte está comprometido con el fomento de los valores deportivos, como demuestran los programas “Deporte Inclusivo” y “ADB 2020 II”, del Consejo Superior de Deportes (CSD), cuyo periodo de vigencia en ambos casos se extiende del 1 de enero de 2019 hasta el próximo 31 de diciembre.

El programa “Deporte Inclusivo” busca promover la práctica deportiva de personas con discapacidad como herramienta para su integración social.

El programa “ADB 2020 II” es un plan de Apoyo al Deporte de Base y se desarrolla en torno a:

- a) El apoyo al Deporte Escolar (ADE); b) El apoyo al Deporte Universitario (ADU); y c) La promoción de la actividad física y lucha contra el sedentarismo (ADB+).

Madrid, 23 de febrero de 2021